

## **INFORME DE COMISARIO**

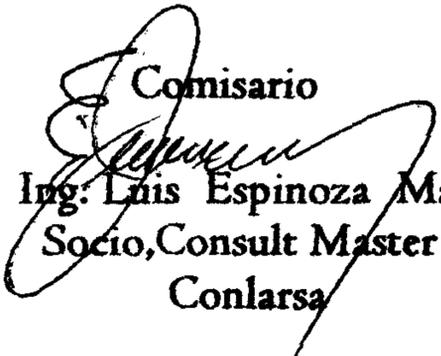
### **A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE SENDRE CIA.LTDA.**

Este informe se emite de acuerdo con la Resolución No. 92.I.4.3.0014, R.O. No.44 del 13-X-92, cumpliendo con los Art. 422-442 de la Ley de Compañías.

He revisado los Estados de Situación Financiera y de Resultados de SENDRE CIA.LTDA., al 31 de diciembre del 2001. Dichos estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

La revisión fué efectuada de acuerdo con normas de revisoría contable de aceptación general en el Ecuador, y por consiguiente se incluyó pruebas selectivas de los registros contables, y se aplicó otros procedimientos evaluativos que considere necesario para este efecto.

En mi opinión, los referidos estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes.

  
Comisario  
Ing. Luis Espinoza Márquez  
Socio, Consult Master & Co.  
Conlarsa

17 ABR. 2002

Marzo 4.2002

